**ORDENANZA N° 6942/19**

**VISTO:**

El Expediente Nº 2019-000179/H2-GC, caratulado: BLOQUE FRENTE CAMBIA MENDOZA; CONCEJAL - YÉSICA SIMÓN-E/PROYECTO DE ORDENANZA DENOMÍNESE PLAZA CARLOS EMILIANO VIDELA AL ESPACIO PÚBLICO BARRIO LA ESTANZUELA; y

**CONSIDERANDO**

Que el espacio público en construcción se encuentra en el Barrio Dolores Prats de Huisi, también llamado La Estanzuela, entre las calles Olmo Zárate y Pachamama.

Que dicha obra consiste en la reconstrucción de veredas, colocación de alumbrado, nivelación, pista de salud, espacios recreativos y su señalización descriptiva.

Que esta creación realzará la estética urbana de la zona, revalorizando los inmuebles de la misma e incluso contribuirá al Ordenamiento Territorial Departamental, en materia de localización y mejora de los espacios.

Que el objetivo es generar un espacio recreativo que sea utilizado diariamente por muchos vecinos de la zona, para caminatas, gimnasia, paseo, contribuyendo a la salud y al bienestar de los vecinos.

Que otro beneficio indudable de esta obra, es implementar un espacio para utilización de las personas, posibilitándoles permanecer, distenderse y sin dudas, darles a los vecinos sentido de pertenencia.

Que la murga “Che Sudaka”, viene trabajando en post de los jóvenes y adolescentes de la zona, principalmente del Barrio La Estanzuela, realizando diferentes tipos de eventos a beneficio y dictando clases de percusión en el centro cultural y la unión vecinal del barrio.

Que los integrantes de la murga solicitan a este Honorable Cuerpo la colocación del nombre de “Plaza Carlos Emiliano Videla”, a este nuevo pulmón recreativo del barrio, en homenaje a uno de los fundadores de la murga.

Que Carlos fue una persona muy comprometida con la causa que dio origen a la murga: aprovechar el tiempo de ocio de los jóvenes, y principalmente contenerlos en un lugar donde se sientan cómodos siendo parte de un proyecto que los aleje de los deseos viciosos que a veces ofrece el barrio.

Que es importante fomentar el trabajo de los jóvenes, ya que es más habitual destacar a personas de mayor edad o más longevas, teniendo los jóvenes muchas cualidades.

Que la creación de este nuevo espacio surge a través de un proyecto presentado también por jóvenes del barrio, mediante la participaron en el Presupuesto Participativo 2018 de la municipalidad.

ORDENANZA N° 6942/19

HOJA N° 2

Que se adjuntan notas firmadas por los mismos vecinos del Barrio Dolores Prats de Huisi, certificando que están de acuerdo con la colocación del nombre propuesto por la murga.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE GODOY CRUZ:**

**ORDENA**

**Artículo 1:** Denomínase “Plaza Carlos Emiliano Videla”, al espacio que tendrá lugar en calle Olmo Zárate y Pachamama, del Barrio Dolores Prats de Huisi (La Estanzuela).

**Artículo 2:** El Departamento Ejecutivo, a través de las dependencias municipales correspondientes deberán instalar la cartelería, con la denominación impuesta por el Artículo anterior.

**Artículo 3:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dese al registro municipal respectivo, publíquese y cumplido, archívese.

p.n.

**DADA EN EL RECIENTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL DÍA VEINTIDOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**